



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 361/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz. (2010063096)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario núm. 361/2010, interpuesto por María Eremberta Almeida Rebollo sobre "desestimación del recurso de reposición presentado contra la Resolución de 14/06/10, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración, por primera vez, en las listas de espera de los cuerpos docentes no universitarios, y para actualización de méritos de quienes forman ya parte de las mismas, en la Especialidad de Filosofía".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de diciembre de 2010.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

• • •